



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-36717103-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-36717103-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de presentaciones de la Especialidad Medicinal VOLIBRIS / AMBRISANTAN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, AMBRISANTAN 5 mg – 10 mg; aprobado por Certificado N° 55.099.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VOLIBRIS / AMBRISANTAN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS

RECUBIERTOS, AMBRISANTAN 5 mg – 10 mg; que se cancele la presentación que se detalla a continuación: Envases conteniendo 10 comprimidos recubiertos, permaneciendo autorizada: Envases conteniendo 30 comprimidos recubiertos.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.099, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-36717103-APN-DGA#ANMAT

nm